

Guayaquil, 11 de Julio del 2017.

Exp 1729 1

Señor.

MOISES EFREN DEMERA MENDOZA.

Ciudad.-

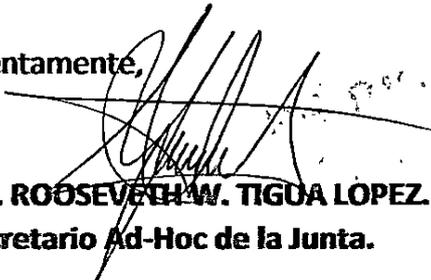
De mis consideraciones.

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **BRIDGE COMUNICACIONES S.A BRIDGECOMTEL**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **GERENTE GENERAL**, de la misma por un periodo de 5 años, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma, en reemplazo del señor **GERMAIN ORLANDO ANCHUNDIA BENITEZ**.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta con el **PRESIDENTE**.

El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública otorgada ante el Doctor Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 21 de Agosto del 2013, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 13 de Septiembre del 2013.

Atentamente,

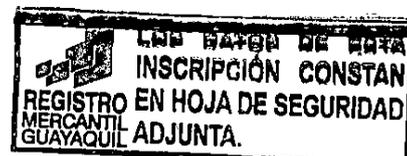

DR. ROOSEVELT W. TIGUA LOPEZ.
Secretario Ad-Hoc de la Junta.

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL, de la Compañía **BRIDGE COMUNICACIONES S.A BRIDGECOMTEL**, para el cual he sido elegido, Guayaquil, 11 de Julio del 2017.


MOISES EFREN DEMERA MENDOZA.
GERENTE GENERAL

NACIONALIDAD. Ecuatoriana.

Cedula de ciudadanía No. 090851193-4



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 31.403
FECHA DE REPERTORIO: 18/jul/2017
HORA DE REPERTORIO: 11:07

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Julio del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **BRIDGE COMUNICACIONES S.A. BRIDGECOMTEL**, a favor de **MOISES EFREN DEMERA MENDOZA**, de fojas **31.316 a 31.319**, Registro de Nombramientos número **8.539**.

ORDEN: 31403



Guayaquil, 20 de julio de 2017

REVISADO POR: 


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0144576

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYQUIL

06 SEP 2017 /

RECIBIDO

Hora: 11:30 / TUPW